

# Tarifas de Productos y Servicios

Banco Itaú CorpBanca



# 1. Planes de Producto

El costo que se define a continuación para el Plan de Producto excluye Banca Persona Jurídica. Su contratación, beneficios y condiciones preferenciales están sujetos a la mantención integral del conjunto de productos del plan, que comprende:

- a) Cuenta Corriente en moneda nacional
- b) Línea de Crédito en cuenta corriente
- c) Tarjeta de Crédito (se excluyen Tarjeta de Crédito Universal y Tarjeta Mastercard Webcard)
- d) Tarjeta de Débito

El valor o costo del Plan de producto, corresponde al que se define a continuación:

Cobro de Mantención Mensual			
Plan	Tarjeta de Crédito	Comisión Mensual	Comisión Mensual rebajada
Plan Personal Bank	Mastercard Black	0,45 UF	0,23 UF*
Plan Platinum	Mastercard Platinum	0,40 UF	0,20 UF*
Plan Gold	Mastercard Gold	0,38 UF	0,18 UF*

(1) Todos los planes incluyen: cuenta corriente, línea de crédito, tarjeta de débito, tarjeta de crédito Mastercard. Tarjetas de crédito y débito sin costo.

(2) El Plan de Producto (tarifado) se comienzan a cobrar al sexto mes de su apertura.

(3) En caso de renuncia o cierre de uno o más de los productos contenidos en el plan respectivo, terminará de inmediato el plan y se comenzarán a aplicar y a cobrar las tarifas establecidas en el presente tarifado, para cada uno de los productos contratados en forma individual.

(\*) Tarifa mensual rebajada si tienes 3 PAC con cargo recurrente mensual a tu cuenta corriente o abono de sueldo/depósito equivalentes a la renta declarada (servicios básicos: luz, agua, gas, Internet, cable, telefonía fija o celular).

## 2. Tarjeta de Crédito

El valor o costo de las comisiones es el que corresponde de acuerdo a la estructura tarifaria que se establece a continuación:

Tipo de Producto	Cobro de Mantenición		Avance en Efectivo		Compras	Otros
	Monto Anual Anticipado	Monto Anual Mensual (2)	Nacional	En el extranjero	En el extranjero	Salón VIP Lounge Key
MasterCard Black	UF 0,9 (1)	UF 0,10	UF 0,25	Sin Comisión	Sin Comisión	US \$27 Por Ingreso
MasterCard World Class	UF 0,9 (1)	UF 0,10	UF 0,25	2.3% + US\$2.2	2.3%	N/A
MasterCard WebCard	UF 0,9	UF 0,10	UF 0,25	2.3% + US\$2.2	2.3%	N/A
Visa Platinum	UF 0,9 (1)	UF 0,10	UF 0,25	2.3% + US\$2.2	2.3%	N/A
Universal	UF 0,9 (1)	UF 0,10	UF 0,25	2.3% + US\$2.2	2.3%	N/A

Los Clientes tarjeta habientes de Mastercard Black pueden acceder a los salones VIP Lounge Key en alrededor de 120 países para viajeros frecuentes, sin importar la línea aérea, solo presentando dicha tarjeta. El valor por persona para ingresar es de USD 27, y el cargo se verá reflejado en el estado de cuenta internacional con un máximo de 5 días de posterioridad.

(1) Cobro anual rebajado a cero para clientes con Plan de Productos.

(2) Por cada estado de cuenta que registre deudas o compras.

(3) Cobro que realiza Mastercard Internacional por cada visita a salones Vip LoungeKey, y su monto es cargado en la tarjeta de crédito, en su estado de cuenta internacional.

Nota: Las transacciones de Compra en cuotas y Avances en cuotas están afectas al impuesto de Timbres y Estampillas (D.L. 3.475).

### 3. Cuenta Corriente

#### Comisión Mensual de Mantención

Su valor o costo es el que corresponde de acuerdo a la estructura tarifaria que se establece a continuación:

Cuenta Corriente en Pesos	
Tramo Saldo UF	Tarifa Tramo UF IVA Incluido
Menor a 5	2,14
Mayor de 5 - menor de 10	1,9
Mayor de 10 - menor de 15	1,67
Mayor de 15 - menor de 20	1,29
Mayor de 20 - menor de 25	0,71
Mayor a 25	Sin costo

El costo indicado se cobra en forma mensual, de acuerdo al saldo promedio trimestral móvil de la Cuenta Corriente, el cual se determina como el promedio de los saldos diarios disponibles mantenidos en la Cuenta Corriente los últimos tres meses.

### 4. Línea de Crédito en Cuenta Corriente

#### 2.1. Comisión Línea de Crédito

Comisión de Mantención Anual	UF 2,28 (exento de IVA)
------------------------------	-------------------------

Este cobro se realiza por periodos anuales anticipados.  
Clientes que cuenten con Plan de Productos, se encuentran exentos de este cobro.

## 2.2. Seguro de Desgravamen

El cliente puede contratar a su costo un seguro de desgravamen para la línea de Crédito, pudiendo optar por el seguro colectivo contratado por el banco, o contratarlo libremente en cualquier entidad que lo comercialice, conforme a las normas y requisitos establecidos en la normativa vigente.

Si el cliente opta por la primera opción, la prima del seguro corresponde al 0.46% bruto anual del cupo otorgado. (Ej.: \$1.000.000 x 0.0046= \$4.600 cobro anual).

Para la contratación de seguros para línea de Crédito superiores a UF 1.500 se necesita declaración de salud (DPS).

## 5. Tarjeta de Débito

Comisiones Tarjeta de Débito	Tarifa por Evento IVA Incluido
Mantenimiento Anual	UF 2,62
Por cada compra en el extranjero (Maestro)	UF 0,093
Avance en efectivo y consultas en Cajero Automático en el extranjero (Cirrus)	UF 0,093

Para efectuar compras en comercios y avances o giros en cajeros automáticos en el extranjero, se deberá activar la Tarjeta de Débito, dos días hábiles antes de su uso, a través de:

- Online Banking de Itaú.cl, menú Tarjeta de Débito
- Ejecutivo de Cuenta
- Atención al Cliente (600) 68608888

A su regreso a Chile, recomendamos solicitar la desactivación de uso internacional, a través de los mismos canales de atención.

## 6. Otros Servicios

El valor o costo de las comisiones es el que corresponde de acuerdo a la estructura tarifaria que se establece a continuación:

Servicio	Tarifa por Evento IVA Includo
Emisión Vale Vista mesón	UF 0,36
Entrega Saldos y Cartolas Cuenta Corriente en mesón	Sin Costo
Transferencia de Fondos Vía LBTR, solicitada por mesón	UF 1,19
Transferencia de Fondos Vía LBTR, solicitada por internet Banking	UF 0,89
Órdenes de No Pago (no incluye publicación en diario de circulación nacional)	Sin Costo
Sobregiro no pactado (Persona Natural)	Sin Costo
Transferencia de Fondos a Terceros	Sin Costo
Talonario de Cheques a Domicilio (R.M) Express 4 Hrs.	UF 0,23
Fotocopias	UF 0,06
Certificado de Vigencia Cuentas Corrientes	UF 0,18

## 7. Vigencia

El valor de las comisiones contenidas en este documento comienzan a regir para productos contratados desde el 1 de abril de 2016.